MINISTERIO DE DEFENSA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
ESCUELA NAVAL MILITAR

Documento 2

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Siguiendo lo establecido en las bases de la convocatoria del concurso, esta comisión acuerda los siguientes criterios de valoración:

1. Actividad investigadora	máximo 40
2. Actividad docente o profesional	máximo 35
3. Formación académica	máximo 15
4. Experiencia en gestión/administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos	máximo 10

Criterios detallados:

1.a. Artículos científicos indexados en el JCR: 0,5-2/item (máximo 18)
1.b. Artículos científicos no indexados: 0-0,5/item (máximo 2)
1.c. Libros completos con ISBN: 0-4/item (máximo 8)
1.d. Capítulos de libros con ISBN: 0-1/item (máximo 2)
1.e. Ponencias/comunicaciones en congresos: 0,25-1/item (máximo 5)
1.f. Participación en proyectos competitivos: 0,25-2/item (máximo 2)
1.g. Becas obtenidas en convocatorias públicas: hasta 0,5/año (máximo 2)
1.h. Estancias en centros de investigación: hasta 0,1/mes (máximo 1)

2.a. Docencia universitaria oficial en CUD a tiempo completo: 5/año (máximo 15)
(otras dedicaciones: proporcionalmente)
2.b. Otra docencia universitaria oficial a tiempo completo: 3/año (máximo 9)
(otras dedicaciones: proporcionalmente)
2.c. Docencia universitaria oficial como becario: 1/60 horas (máximo 2)
2.d. Cursos de formación docente universitaria (máximo 1)
2.e. Actividades profesionales relacionadas: hasta 2/año (máximo 6)
2.f. Contratos como becario de investigación: hasta 1/año (máximo 2)

3.a. Expediente de Licenciatura: 0-4
3.b. Grado de Licenciatura: 1
3.c. Premio Extraordinario de Licenciatura: 0,5
3.d. Doctorado: 2
3.e. Calificación *cum laude*: 2
3.f. Doctorado europeo: 1
3.g. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5
3.h. Otras licenciaturas, DEA, Master, Doctorados: hasta 2/título

4.a. Experiencia en gestión/administración (cargos unipersonales) (máximo 3)
4.b. Elaboración de material docente relacionado con el perfil (máximo 3)
4.c. Conocimientos informáticos/idiomas (máximo 2)
4.d. Otros méritos no valorados previamente (máximo 2)

Observaciones generales:

* Para los méritos correspondientes a áreas afines a Matemática Aplicada la puntuación se dividirá a la mitad.
* Cada mérito sólo podrá ser puntuado en un único apartado.

Presidente,

Secretaria,

Vocal,